

INFORME DE COMISARIO

QUITO, 7 DE JULIO DEL 2.017

El cargo que estoy representando de COMISARIO, me ha dado la facultad para poder indicar que se debe y que no se debe hacer en cuanto a las políticas internas de la empresa.

Lamentablemente no se puede emitir un juicio de valor, ya que recién nos hemos posesionado, y estamos tratando de sacar a la empresa adelante, tal es así que se ha tenido que incurrir en gastos extras para que nos puedan habilitar en los entes de control.

La administración ACTUAL, luego de posesionarse, ha procedido a realizar los trámites que a bien se tiene para poder activar a la empresa, por cuanto ustedes conocen, la anterior ADMINISTRACION no nos ha entregado información relativa a los años anteriores, ni valores que respalden la capacidad OPERATIVA de la compañía, lo que nos ha llevado a que tengamos que pedir asesoramiento a otro profesional, para que pueda realizar los trámites respectivos y poder estar al día con el SRI y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Como saben recién este año estamos haciéndonos cargo y no podemos ahondar más en el tema, no porque desconozcamos del cargo que tenemos, sino que por no existir documentos que avalen el fiel cumplimiento de las obligaciones con la administración anterior no se puede emitir ningún otro comentario, pero nuestro compromiso es sacar adelante a la compañía con el esfuerzo de cada uno de nosotros.

Sr. Víctor Manuel Reascos Zapata

CI # 170017246-1